

MANTENIMIENTO DE PISCINAS DE USO COLECTIVO



Área: Gestión Medio Ambiental

Modalidad: Teleformación

Duración: 60 h

Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)

[Contactar](#)

[Recomendar](#)

[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Formación dirigida a capacitar a profesionales sobre las novedades y aspectos recogidos en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Aunque el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios de las piscinas, estableció un plazo máximo de dos años desde su entrada en vigor, para el desarrollo del contenido formativo a impartir necesario para la obtención del certificado o título que capacite para el mantenimiento de este tipo de instalaciones, hasta la fecha, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha establecido aún dicho contenido formativo.

Por dicho motivo, la formación recogida en el presente programa no se encuentra homologada ni autorizada por el Ministerio de Sanidad ni por ninguna Dirección General de Salud Pública, aunque sí versará sobre las novedades y aspectos recogidos en el mencionado Real Decreto 742/2013.

OBJETIVOS

-

CONTENIDOS

Las piscinas de uso colectivo.

Riesgos sanitarios derivados del uso de las piscinas.

Tratamiento del agua de los vasos.

Control de la calidad del agua de los vasos.

Valoración y solución de los problemas más frecuentes que puede presentar el agua de los vasos.

Condiciones higiénicas de las instalaciones.

Normas para los usuarios.

Real Decreto 742/2013, de 27 de Septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. Normativa Comunitaria.

Riesgos y daños para la salud derivados del uso de productos químicos.

Precaución en el uso de productos químicos.

Procedimientos de utilización y almacenamiento.

Gestión de envases y residuos.

Medidas y equipos de prevención.

REQUISITOS

El sistema de evaluación para esta modalidad e-Learning será continua, se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de permitir que se reoriente el mismo y se introduzcan los necesarios reajustes, en función de las informaciones que la propia evaluación va suministrando.

La plataforma almacenará las calificaciones obtenidas e incrementará tu porcentaje de progreso. De esta forma, irás viendo tu progreso conforme vayas avanzando en el desarrollo del contenido de la acción formativa.

El examen consta de 20 preguntas tipo test. Léelo detenidamente ya que solo tendrán una oportunidad para realizarlo.

La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10 y será apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.

Los requisitos mínimos de asistencia y participación serán avalados por los registros correspondientes que incluirán, entre otros, los siguientes aspectos, que serán determinantes para la consecución del certificado de aprovechamiento:

1. Haber participado en el foro (Obligatorio: 1 entrada)
2. Haber visualizado al 75% el contenido; además de realizar las actividades tipo por cada una de las unidades didácticas.
3. Superar la prueba final con una nota mínima de 5 puntos.

Asimismo, el alumnado debería acumular un tiempo mínimo de conexión que se aproxime al 75% de las horas de la acción formativa, siguiendo recomendaciones de los correspondientes organismos de control, para evitar posibles incidencias.

Todos estos requisitos serán comprobados a través de la plataforma virtual de aprendizaje.